



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

La Paz, 04 de noviembre de 2020  
TSE - UTF N° 993/2020

Señores  
**MEDIOS DE COMUNICACIÓN**  
**(PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA)**  
Presente.-

**REF. CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N° 107 DEL  
CALENDARIO ELECTORAL "ELECCIONES GENERALES 2020"**

De mi consideración:

En cumplimiento a las atribuciones establecidas en el artículo 85 de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral, tiene prevista la fiscalización al financiamiento de la propaganda electoral del proceso de "Elecciones Generales 2020".

En este sentido, con el fin de dar cumplimiento a la Actividad N° 107 del Calendario Electoral, referida a la *"Presentación de la relación pormenorizada y documentada de los ingresos percibidos por propaganda electoral por los medios de comunicación registrados y habilitados ante el Tribunal Supremo Electoral"*, dispuesta también en el artículo 130 inciso c) y complementada por el artículo 132 inciso c) ambos del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 232/2019 de 24 de mayo de 2019, la Unidad Técnica de Fiscalización ha diseñado un formato denominado "FORMULARIO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURADA - MEDIOS DE COMUNICACIÓN", el que deberá ser presentado ante oficinas del Tribunal Supremo Electoral o Tribunales Electorales Departamentales *hasta el 17 de diciembre de 2020*, debiendo adjuntar a este formulario los correspondientes contratos de prestación del servicio suscritos entre el Representante legal de la organización política y el Representante legal del medio de comunicación, y la factura por el pago realizado por la organización política.

La nota de remisión de la documentación solicitada debe estar dirigida a:

**Lic. Viviana Vacaflores Velásquez**  
**JEFE NACIONAL**  
**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**Av. Arce N° 2985 Zona San Jorge**  
**La Paz**

La información también podrá ser remitida de manera digital al correo electrónico [viviana.vacaflores@oep.org.bo](mailto:viviana.vacaflores@oep.org.bo) o entregada en las oficinas de Ventanilla Única de Trámites del Tribunal Supremo Electoral o de los Tribunales Electorales Departamentales hasta la fecha señalada.

El formulario se remite vía correo electrónico juntamente la presente nota, a la dirección registrada ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunales Electorales Departamentales.

Cualquier aclaración respecto al contenido de la presente, agradeceremos comunicarse directamente a la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral, al número 2430498 Interno 9071 o al celular 73235377.

Con este motivo, saludo a Ustedes. Atentamente,

  
Lic. Viviana C. Vacaflores Velásquez  
JEFA NACIONAL  
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
GAUB - 6450